



Consejo de Seguridad

Distr. general
1 de marzo de 2012
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia

I. Introducción

1. Este informe se presenta con arreglo a la resolución 2022 (2011) del Consejo de Seguridad, en que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) por un período de tres meses, hasta el 16 de marzo de 2012. En el informe se reseñan los principales acontecimientos que tuvieron lugar desde que se publicó mi informe de 22 de noviembre de 2011 (S/2011/727), y las actividades llevadas a cabo por la UNSMIL en cumplimiento de su mandato, establecido en las resoluciones 2009 (2011), 2017 (2011) y 2022 (2011) del Consejo de Seguridad. Además, se evalúan los problemas que enfrenta Libia a medida que avanza en su histórica transición, y se formulan recomendaciones sobre el papel de la Misión en Libia en el futuro.

II. Situación política y de seguridad

2. El 17 de febrero de 2012, el pueblo de Libia celebró el primer aniversario del comienzo de la revolución y de su lucha por alcanzar la libertad después de casi 42 años de régimen autoritario. Pese a que se temía que elementos pro Gadafi pudieran tratar de perpetrar ataques o causar disturbios, el aniversario transcurrió pacíficamente con celebraciones públicas en ciudades y pueblos de todo el país, y operaciones de seguridad eficaces, coordinadas entre las fuerzas de seguridad del Estado y las principales “brigadas”. Aunque las celebraciones tenían por objeto conmemorar a los que habían perdido la vida en la lucha por la libertad, también representaban la esperanza en el futuro.

3. En sus discursos a la nación, Mustafa Abdul Jalil, Presidente del Consejo Nacional de Transición, y el Primer Ministro Abdurrahim el-Keib reconocieron los sacrificios realizados por el pueblo libio, señalaron los retos que quedaban por delante, y destacaron la importancia del fortalecimiento institucional, sobre todo la necesidad de que los revolucionarios apoyasen las instituciones de seguridad nacional. Esta prioridad se ha tenido en cuenta en los planes de integración y reintegración de los Ministerios del Interior, Defensa y Trabajo incluyendo la contratación de 10.000 excombatientes en la nómina del Ministerio del Interior, que ha desarrollado un plan estratégico para su integración.



4. Mientras tanto, la situación de liquidez ha mejorado significativamente desde el levantamiento de las sanciones al Banco Central de Libia y el Banco Exterior Árabe Libio, y el sector petrolero ha seguido recuperándose sin tropiezos. En la actualidad, tras la reapertura de las escuelas, la mayor parte de las instituciones educativas están funcionando.

5. El 22 de noviembre de 2011, el Consejo Nacional de Transición anunció la formación del nuevo gobierno interino, encabezado por el Primer Ministro El-Keib, tras la celebración de amplias consultas con todo el espectro político. En una de sus primeras medidas, el Gobierno anunció sus prioridades, entre las que figuraban la seguridad y la integración de los combatientes revolucionarios; la atención de las necesidades de los heridos de guerra; el aumento de la transparencia, el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos; la celebración de elecciones; la reactivación de la economía y la solución de los problemas de liquidez vinculados a los activos congelados de Libia.

6. El Gobierno tuvo que afrontar una prueba ya desde el inicio, tras una serie de incidentes de seguridad que tuvieron lugar a principios de diciembre con “brigadas” revolucionarias en Trípoli y a raíz de los cuales hubo encarecidos llamamientos públicos para que esas brigadas que no provenían de Trípoli se retiraran de la capital. El Gobierno, sin embargo, abogó por un enfoque gradual de la retirada, basado en un plan de seguridad general con la participación activa de todos los principales interesados. El 25 de diciembre, el Gobierno anunció su intención de integrar o reintegrar a unos 75.000 combatientes revolucionarios, repartidos en partes iguales entre la defensa, la policía y los sectores civiles. El 2 de enero, el Consejo Nacional de Transición nombró Jefe de Estado Mayor del Ejército al General de División Yusuf Mangoush, una medida que puso de manifiesto el compromiso de las autoridades de establecer fuerzas armadas nacionales unificadas.

7. Mientras tanto, manifestantes en Benghazi y Derna salieron a la calle el 12 de diciembre para protestar por los comentarios vertidos por el Consejo Nacional de Transición acerca de una posible amnistía para algunos excombatientes y funcionarios del régimen de Gadafi. Las protestas cobraron impulso y se convirtieron en una plataforma claramente crítica de la actuación del Consejo, con manifestantes en varias ciudades que exigían mayor transparencia y rendición de cuentas. Se hicieron llamamientos también para que se excluyeran del proceso político y se alejaran de las instituciones del Estado a los partidarios del antiguo régimen.

8. El 22 de enero de 2012, los manifestantes tomaron por asalto la sede del Consejo en Benghazi. Abdul Hafiz Ghoga, Vicepresidente del Consejo, que dos días antes había sido zarandeado por estudiantes rabiosos en la Universidad de Benghazi, renunció. En ningún momento durante las manifestaciones las autoridades recurrieron al uso de la fuerza.

9. Los enfrentamientos intermitentes entre las brigadas y otros incidentes siguieron planteando un desafío a las autoridades en sus esfuerzos por contener la situación general de seguridad y por gestionar los riesgos asociados con la continua proliferación de las armas en las calles y el gran número de brigadas armadas cuyas líneas de mando y de control no quedaban claras. En Trípoli, el más grave de los enfrentamientos se produjo el 3 de enero de 2012, cuando una confrontación entre brigadas rivales de Misrata y del barrio Sidi Khalifa de la capital dejó un saldo de varios muertos. Un intento de detener a presuntos partidarios del régimen de Gadafi

en Sabhā, una localidad al sur de Trípoli, dio lugar a intensos combates entre las “brigadas” de Gheryan y Al Asab’a, en los que perdieron la vida al menos seis personas y varias resultaron heridas.

10. En Bani Walid, las tensiones entre una parte de la población y el consejo local culminaron en enfrentamientos a finales de noviembre, después de que el consejo militar de la ciudad pidió ayuda a brigadas de Trípoli para realizar un operativo de seguridad con motivo de las supuestas provocaciones de elementos pro Gadafi. Trece combatientes murieron en una emboscada cuando trataban de ingresar a la ciudad. En respuesta a la confrontación en la ciudad, especialmente con respecto al consejo local, el Consejo Nacional de Transición estableció un comité para que dirigiera las consultas y formulara recomendaciones. El 23 de enero, la escalada de la tensión en Bani Walid estalló en enfrentamientos armados en que murieron varios de los combatientes. El Gobierno respondió desplegando unidades del ejército nacional en las afueras de la ciudad y enviando una delegación de alto nivel para dialogar con las partes interesadas a fin de contener la situación y solucionar los problemas de seguridad y políticos subyacentes.

11. El 6 de febrero, se registraron dos ataques contra miembros de la comunidad tawergha de desplazados internos en Trípoli que provocaron la muerte de siete tawerghas, entre ellos tres niños y dos mujeres. Estos incidentes siguen un patrón de hostigamiento e intimidación generales de los miembros de la comunidad tawergha detectado en otras partes del país, incluida Benghazi, y son los más graves que han tenido lugar en la capital. La UNSMIL pidió al Gobierno que investigara el incidente, llevara ante la justicia a los responsables, mejorara la seguridad en el campamento de desplazados, y garantizara la protección de los desplazados tawergha en otras partes del país.

12. A principios de febrero, en la región de Kufra, las tensiones entre las “brigadas tribales” Tabu y Zwaya desencadenaron una serie de enfrentamientos, provocados al parecer por el asesinato de un hombre zwaya y la posterior muerte de un joven tabu. A fin de restaurar la calma, el Gobierno envió unidades del ejército nacional a la zona en cuestión, mientras que los líderes religiosos y los jefes tribales intentaron conseguir un alto el fuego duradero. Este incidente es el tercero que se produce en los últimos seis meses entre estas “brigadas tribales”, con tensiones tribales de larga data agravadas supuestamente por luchas por el control del contrabando.

13. En medio de la preocupación común por la amenaza que representa la porosidad de las fronteras, el Gobierno provisional entabló un diálogo con sus vecinos, y Ashour Bin Khayal, Ministro de Bienes Extranjeros de Libia, visitó el Níger, Malí y el Chad. El Presidente de la Comisión de la Unión Africana, Jean Ping, visitó Trípoli a mediados de enero para reunirse con funcionarios libios. El Primer Ministro El-Keib participó en la 18ª Cumbre de la Unión Africana celebrada en Addis Abeba del 29 al 31 de enero, en la que insistió en la necesidad de convocar una conferencia regional de seguridad. El 1 de febrero, la Unión Africana designó a Mondher Rezgui de Túnez como Representante Especial y Jefe de la Oficina de Enlace de la Unión Africana en Trípoli. El 20 de diciembre de 2011, el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes nombró al jeque El Avia Ould Mohamed Khouna de Mauritania como Jefe de la Misión en Libia. También se han realizado visitas de alto nivel entre Libia y tres de sus vecinos (Egipto, el Sudán y Túnez).

14. Indicativo del panorama político cada vez más activo ha sido el surgimiento espontáneo de varias tendencias políticas y grupos de presión, muchos de los cuales se están organizando para las próximas elecciones a fin de lograr un país libre y defender sus intereses más allá de las elecciones. Los jóvenes, que representan uno de esos grupos, tratan de transformar su papel y de pasar de combatientes por la libertad a constructores de la nación participando en la toma de decisiones sobre el futuro político, económico y social de Libia. Asimismo, las mujeres que participaron en la revolución en toda Libia aspiran a poner en práctica su compromiso con los procesos democrático y de desarrollo.

III. Actividades de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia

15. Las dificultades que enfrentan las autoridades provisionales de Libia requieren una gestión política decidida por parte de sus líderes, a los que hay que dar el margen de maniobra que necesiten para ocuparse de sus prioridades internas. La UNSMIL, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, sigue centrada en prestarles apoyo para que puedan enfrentar estos problemas clave.

A. Apoyo electoral

16. Las actividades electorales se centraron en el establecimiento del marco jurídico e institucional que servirá de base para la elección del Congreso Nacional, de conformidad con la Declaración Constitucional del Consejo Nacional de Transición, como la legislación electoral y el nombramiento de la Comisión Electoral Nacional Superior.

17. El 1 de enero, el comité electoral del Consejo Nacional de Transición puso en marcha un proceso de consulta pública mediante la publicación del proyecto de ley electoral en Internet y la celebración de consultas públicas en Trípoli, Benghazi, Sabhā y otras ciudades. Algunos grupos de la sociedad civil organizaron sus propias reuniones y presentaron sus comentarios al Consejo. El comité recibió unos 14.000 comentarios sobre diversos aspectos del proyecto de texto. A pesar de que el público acogió favorablemente la decisión del comité de publicar el proyecto de ley electoral, se criticó el escaso tiempo concedido para las consultas y la falta de inclusión en el proceso. Grupos de mujeres se manifestaron y presentaron peticiones ante el Consejo y el Gobierno para que se incluyeran en la ley electoral medidas temporales especiales para las mujeres.

18. El 18 de enero, el Consejo Nacional de Transición aprobó un texto enmendado que debía hacerse público el 22 de enero. Sin embargo, a raíz de las protestas que tuvieron lugar ese día en Benghazi, el Consejo decidió prorrogar las consultas por un período adicional. Con todo, el Consejo procedió con la aprobación de la ley sobre el órgano de gestión electoral que define la naturaleza y alcance de las funciones de la Comisión Electoral Nacional Superior, y con el nombramiento de los 17 miembros de la Comisión.

19. A continuación, se presentó un nuevo proyecto de ley electoral al Consejo Nacional de Transición, que fue aprobado el 28 de enero y enmendado de forma sustancial el 7 de febrero. La ley aprobada introdujo cambios importantes al texto

inicial, modificando en particular, el sistema electoral propuesto. La nueva ley introdujo un sistema mixto en el que 120 escaños se eligen por mayoría y 80 por representación proporcional. La ley también definía el papel de las “entidades políticas” y establecía que las listas de representación proporcional debían alternar los candidatos suplentes por género, como medida especial para garantizar la representación de la mujer en el Congreso Nacional.

20. Con la aprobación de ambas leyes el marco jurídico para las elecciones está casi finalizado; solo falta que el Consejo Nacional de Transición defina las circunscripciones electorales con arreglo a las disposiciones de la ley electoral.

21. A lo largo de este proceso, el equipo electoral de la UNSMIL colaboró estrechamente con el comité electoral y otros miembros del Consejo Nacional de Transición para transmitir las recomendaciones sobre los proyectos de texto, haciendo hincapié en la importancia de un proceso inclusivo y transparente, y en la necesidad de establecer un marco jurídico aceptable en términos generales por el pueblo libio. En todas las etapas, la UNSMIL formuló comentarios sobre el proyecto de ley desde la perspectiva de los derechos humanos, la justicia de transición y el empoderamiento de la mujer, y transmitió las inquietudes con respecto a cuestiones técnicas electorales que le surgían como consecuencia de lo ocurrido en otros lugares. Los consejos de la Misión han tenido como propósito garantizar mejoras en la legislación que respondan a las preocupaciones planteadas en las consultas públicas y satisfagan la necesidad de claridad operacional. La UNSMIL está trabajando con el PNUD en la preparación de un programa integral de apoyo electoral para la recién creada Comisión Electoral, en caso de que esta lo solicitara.

22. Como medida inicial para hacer participar a la sociedad civil y promover la educación cívica en la preparación de las elecciones, el 28 de enero el PNUD puso en marcha un programa de formación de formadores, de tres meses de duración, destinado a 30 instructores de educación cívica sobre los fundamentos de las elecciones, la democracia y la buena gobernanza. Los alumnos, la mitad de ellos mujeres, representan a universidades y organizaciones de la sociedad civil y están siendo formados por instructores expertos.

B. Derechos humanos, justicia de transición y estado de derecho

23. La transferencia de los detenidos por causas relacionadas con el conflicto a la custodia del Ministerio de Justicia sigue siendo un problema importante. Todavía no se ha tramitado la mayor parte de los expedientes de estos detenidos y solo un número muy reducido de ellos ha sido puesto en libertad. Si bien el Gobierno ha declarado su propósito de poner a las cárceles y otros centros de detención bajo la dirección de la policía judicial, el progreso ha sido lento, en parte debido a que no hay un número suficiente de policías judiciales. Las últimas cifras facilitadas por el Ministerio de Justicia indican que hay 23 centros de detención que se encuentran actualmente bajo control del Gobierno, con un total de 2.382 detenidos. El Ministerio de Justicia no ha podido confirmar el número de detenidos en poder de las “brigadas”, pero la UNSMIL estima su número entre 5.000 y 6.000. El proceso judicial sigue viéndose obstaculizado por factores como la situación de seguridad imperante, la renuencia de los fiscales y jueces a volver al trabajo, y el lento progreso en la reforma y la activación del sistema judicial.

24. Las “brigadas” revolucionarias siguen deteniendo e interrogando a presuntos partidarios del antiguo régimen, incluso en lugares que no se revelan, así como controlando centros de detención conocidos donde las condiciones siguen siendo, por lo general, precarias. Las visitas de la UNSMIL a varios lugares de detención y sus entrevistas con varios detenidos, junto con los hechos descubiertos por organizaciones no gubernamentales internacionales, han suscitado preocupación con respecto a presuntos actos graves de tortura y malos tratos perpetrados por las brigadas, como, por ejemplo, las muertes de personas detenidas, sobre todo en Trípoli, Misrata, Zintan y Gheryan. Algunas de las víctimas son miembros de la comunidad tawergha, perseguidos por su supuesta responsabilidad en graves violaciones de los derechos humanos cometidas en Misrata durante el conflicto.

25. A raíz de la publicidad dada a la exposición de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos ante el Consejo de Seguridad, realizada el 25 de enero, y a los informes de organizaciones no gubernamentales internacionales que manifiestan profunda preocupación por la práctica de la tortura y los malos tratos a los detenidos, el Gobierno condenó públicamente las violaciones y se comprometió a investigar y a adoptar medidas correctivas. La UNSMIL instó nuevamente al Ministerio de Justicia a imponer rápidamente su control sobre los centros de detención y a acelerar el procesamiento de los detenidos, y ofreció su asistencia para la formación del personal pertinente.

26. La UNSMIL presentó comentarios al Ministerio de Justicia acerca del proyecto de ley sobre la justicia de transición. El 10 de diciembre, el Consejo Nacional de Transición convocó una conferencia nacional para examinar temas relacionados con la justicia y la reconciliación en la que el Presidente indicó que el Consejo estaba considerando un proyecto de ley de amnistía para los delitos de poca gravedad, y otro sobre los procedimientos especiales relativos a las detenciones. Las leyes fueron recibidas con protestas por parte de algunos grupos y aún no han sido objeto de un proceso de consulta con los agentes de la sociedad civil y el público en general. La ley sobre la justicia de transición, que se hizo pública el 14 de febrero, prevé la creación de una comisión de determinación de los hechos y reconciliación para investigar las violaciones de los derechos humanos cometidas a partir de 1969, e indemnizar a las víctimas.

27. En colaboración con el Instituto Superior de la Judicatura, las Naciones Unidas organizaron una conferencia del 23 al 25 de enero para promover la agenda de la justicia de transición. La conferencia ofreció a agentes gubernamentales, expertos internacionales y representantes de la sociedad civil la oportunidad de examinar las estrategias para la aplicación de la justicia de transición. La conferencia se clausuró con una serie de recomendaciones, entre ellas solicitudes para que las Naciones Unidas prestaran más apoyo con respecto a la búsqueda de la verdad y la formación para el sector de la justicia.

28. El 17 de enero, el Gobierno disolvió la Comisión Nacional para la Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas y asignó la responsabilidad por las personas desaparecidas al Ministerio de Asistencia a las Familias de Mártires y Desaparecidos exclusivamente. Los funcionarios del Gobierno han asegurado a la UNSMIL que el Ministerio cumplirá sus responsabilidades con imparcialidad y con arreglo a las normas internacionales.

29. El 28 de noviembre, el Consejo Nacional de Transición creó el Consejo Nacional para las Libertades Públicas y los Derechos Humanos, cuyo mandato es

promover los derechos humanos, vigilar las actividades de las autoridades oficiales, iniciar la investigación de casos particulares, y forjar la cooperación con la sociedad civil. La UNSMIL ha ofrecido apoyo técnico al Consejo. En respuesta a la aparición de cientos de organizaciones de la sociedad civil y a la importancia fundamental que reviste crear una sociedad civil fuerte y capaz, la UNSMIL ha participado en el desarrollo de la capacidad de los activistas de derechos humanos.

C. Seguridad pública

1. Policía

30. El Ministerio del Interior se enfrenta a múltiples desafíos en el establecimiento de estructuras nacionales de seguridad y la restauración de la capacidad policial básica, entre los que cabe recordar la compleja cuestión de la integración de los combatientes revolucionarios; la necesidad de capacitación, equipo básico e instalaciones funcionales; y los problemas del control de las fronteras y la migración ilegal, especialmente en el sur.

31. A mediados de diciembre, el Ministerio adoptó un concepto para la integración de los combatientes que incluía políticas en materia de contratación, estatus, funciones y formación. A principios de enero puso en marcha un proceso para registrar a un máximo de 25.000 excombatientes, a los que se ofrecería un contrato inicial de seis meses, con la perspectiva de un empleo permanente. A fin de apoyar este plan, Jordania se comprometió a capacitar a 10.000 excombatientes y Turquía se ofreció a capacitar a 750 cadetes y 500 excombatientes. Se prevé un aumento del apoyo y de los compromisos a nivel internacional en el ámbito de la seguridad.

32. El mecanismo de coordinación internacional para la asistencia relacionada con la policía, establecido bajo los auspicios del Ministerio del Interior y de la UNSMIL, celebró tres reuniones mensuales para ayudar al Ministerio en el establecimiento de las prioridades y los planes, y para coordinar las ofertas de asistencia de la comunidad internacional a fin de que respondiesen de la forma más adecuada a las necesidades del Ministerio.

33. Después de las evaluaciones de las necesidades de formación inicial realizadas en noviembre y diciembre, la UNSMIL envió un experto en formación de la policía para prestar asistencia al Ministerio en la formulación de sus políticas, la elaboración de los cursos de formación de formadores, y la preparación para la seguridad de las elecciones. Se están preparando cursos especializados para los agentes de policía. A principios de febrero, en respuesta a la petición del Ministerio, la UNSMIL envió también a un experto en logística de la policía para ayudar al Ministerio en la formulación de políticas y directrices para la adquisición de equipos.

2. Seguridad de las fronteras

34. La seguridad y gestión de las fronteras es una prioridad clave del Gobierno. Representantes gubernamentales han hecho hincapié en la importancia de fortalecer el nuevo Organismo de Seguridad Fronteriza y Protección de las Instalaciones Estratégicas del Ministerio de Defensa que actualmente tiene previsto absorber unos 16.000 combatientes revolucionarios en cinco brigadas para proteger las fronteras de Libia. La UNSMIL está organizando reuniones de coordinación con

representantes del Gobierno y asociados internacionales para articular y puntualizar las necesidades de seguridad fronteriza de Libia y facilitar la planificación integral, lo que incluye la capacitación, la priorización de las necesidades y la adquisición de bienes. Durante el período que se examina se celebraron tres reuniones de coordinación.

35. A fin de asistir al Gobierno en la solución de los problemas normativos y operativos relacionados con la migración ilegal, el grupo de coordinación de la seguridad y gestión de fronteras estableció un subgrupo, presidido actualmente por la UNSMIL e integrado por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Unión Europea.

3. Proliferación de armas

36. Funcionarios libios y sus homólogos internacionales, entre ellos funcionarios del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, realizaron visitas conjuntas a los depósitos de armas. Hasta la fecha, se estima que se han visitado 123 lugares de almacenamiento de armas y se han localizado unos 5.000 sistemas portátiles de defensa aérea y sus componentes. Se desconoce aún la magnitud total del problema de las armas ya que sigue siendo difícil acceder a las reservas controladas por “brigadas” y no existen registros confiables de los depósitos de armas anteriores al conflicto, ni se dispone de información detallada sobre las armas destruidas, cedidas o utilizadas durante el conflicto. El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas y la UNSMIL asisten al Ministerio de Defensa y a algunas “brigadas” en el estudio de la posibilidad de ejecutar un programa de registro de armas, incluidos los sistemas portátiles de defensa aérea, y con respecto al almacenamiento y la gestión de municiones. Con este fin, el Ministerio de Defensa ha creado un grupo de trabajo con la UNSMIL y los asociados bilaterales. La misión de evaluación de las Naciones Unidas y la Unión Africana enviada en diciembre de 2011 a estudiar los efectos de la crisis de Libia en la región del Sahel no recibió información de que sistemas portátiles de defensa aérea hubiesen salido de contrabando de Libia o hubiesen aparecido en los países vecinos. Esto se ajusta a la información disponible hasta la fecha que indica que es probable que la mayoría de las armas robadas se encuentren aún dentro de un perímetro de 50 km de los lugares de almacenamiento originales. Al mismo tiempo, la considerable difusión de armas ligeras y armas pequeñas, y el riesgo de que se sigan propagando, constituye una grave preocupación para el Gobierno y la UNSMIL. A pesar de que se han lanzado numerosas iniciativas a nivel local para registrar las armas, lograr progresos importantes en este ámbito llevará tiempo.

37. Se ha avanzado en la contabilización de los demás materiales y armas químicos encontrados en Sabhā y Sokna, en lugares que antes no se habían declarado. El 28 de noviembre de 2011, las autoridades libias presentaron a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas una declaración oficial de estos materiales, que habían sido llevados a lugares de almacenamiento declarados. Del 17 al 19 de enero de 2012, inspectores de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas visitaron los lugares para inspeccionar las instalaciones y verificar la existencia y la seguridad del almacenamiento de los materiales recién transferidos. Antes de fines de abril de 2012, Libia debe presentar a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas un plan para la destrucción de los

materiales declarados. La UNSMIL prestó apoyo a la visita de la Organización con logística y seguridad, y continuará su labor general de facilitación en este ámbito y en ámbitos conexos.

38. En cuanto a los materiales nucleares, la Agencia Internacional de Energía Atómica confirmó en su visita a Libia, finalizada el 9 de diciembre, que no se habían perdido ninguno de los materiales nucleares registrados anteriormente en el centro nuclear de Tajoura de Trípoli o en las instalaciones de almacenamiento de óxido de uranio de Sabhā. A pesar de que las condiciones de los barriles de almacenamiento se están deteriorando, no existe ningún riesgo inmediato para la salud. Con todo, se cree que las medidas de seguridad en las instalaciones de Sabhā no son suficientes a largo plazo. Si bien el riesgo de proliferación parece bajo, dado el peso y el estado de los barriles, la venta y transferencia rápida de los 6.400 barriles de materiales nucleares almacenados en Sabhā sigue siendo una prioridad clave.

4. Minas terrestres y restos explosivos de guerra

39. Al 31 de enero de 2012, el Equipo Mixto de Coordinación de las Actividades relativas a las Minas había extraído 126.155 minas y otros restos explosivos de guerra. Si bien se han limpiado 60 escuelas y 2.624 casas, los estudios iniciales indican que estas representan tan solo un porcentaje mínimo de la contaminación. Para responder a esta prolongada necesidad, en diciembre de 2011 el Ministerio de Defensa creó el Centro para las Actividades relativas a las Minas de Libia, con el mandato de coordinar la labor en esta esfera.

40. Durante los meses de noviembre y diciembre, cinco niños murieron y 56 resultaron heridos a causa de artefactos explosivos sin detonar, la mayoría de ellos en Sirte o en sus alrededores. El Ministerio de Educación, en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Equipo Mixto de Coordinación de las Actividades relativas a las Minas, está intensificando los programas de sensibilización y educación sobre los riesgos. También ha convocado el primer taller nacional, en el que se convino en integrar la educación sobre el riesgo en los programas escolares, y a desarrollar un sistema de información y una estrategia nacional. Hasta la fecha, las iniciativas relativas a los restos explosivos de guerra han alcanzado unos 85.000 libios.

41. Las actividades relativas a las minas siguen estando limitadas por la falta de fondos. En nombre del Equipo Mixto de Coordinación de las Actividades relativas a las Minas, el 15 de diciembre el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas lanzó un llamamiento para reunir 38,4 millones de dólares con el objeto de proseguir las operaciones que se llevan a cabo actualmente y satisfacer las demandas cada vez mayores. Algunos donantes han proporcionado apoyo y en la actualidad hay 27 equipos de remoción y 30 de educación sobre el riesgo.

5. Integración, desmovilización y reintegración

42. La integración y unificación de los combatientes revolucionarios en instituciones de seguridad nacionales coherentes es una de las prioridades de las que debe ocuparse urgentemente el Gobierno durante este período de transición. Los ministerios competentes han desarrollado planes para integrar a los combatientes en las distintas fuerzas de seguridad o para que se reintegren a la vida civil. En enero, la Comisión de Asuntos de los Guerreros y los Ministerios de Planificación y

Gobierno Local comenzaron el registro de todos los combatientes. Al mismo tiempo, los Ministerios del Interior y de Defensa iniciaron los procesos de tramitación de las solicitudes de los excombatientes para ingresar en la policía y las fuerzas de defensa, respectivamente. La UNSMIL ha animado a la Comisión a que considere la posibilidad de permitir el registro de las mujeres y a dar prioridad a la desmovilización de los niños que sigan vinculados con las brigadas revolucionarias.

43. La UNSMIL está estudiando, junto con la Oficina del Primer Ministro y los ministerios y organismos competentes, la mejor manera en que el Gobierno puede prestar apoyo a la formulación de un enfoque nacional coherente en materia de desmovilización y reintegración. La UNSMIL y la Organización Mundial de la Salud (OMS) han establecido contactos con el Gobierno en relación con la prestación de servicios de asesoramiento psicosocial para los excombatientes y otras personas, incluidos niños, vinculadas con las fuerzas y grupos armados.

D. Recuperación socioeconómica y coordinación de la asistencia internacional

44. En respuesta a la solicitud formulada el 8 de diciembre por el Consejo Nacional de Transición al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011), se levantaron las sanciones impuestas al Banco Central de Libia y al Banco Exterior Árabe Libio. El 20 de diciembre, la UNSMIL apoyó a las autoridades libias en la convocación de los representantes bilaterales pertinentes con miras a acelerar la transferencia del control de los bienes a Libia. A pesar de que la crisis de liquidez está disminuyendo, cuestiones de gestión financiera siguen obstaculizando la capacidad del Gobierno para asignar fondos con rapidez en respuesta a necesidades urgentes.

45. Las Naciones Unidas han trabajado con el Ministerio de Planificación en el establecimiento de estructuras institucionales destinadas a promover la armonización de la asistencia prestada por las Naciones Unidas y los asociados de la comunidad internacional con las prioridades nacionales y los planes sectoriales. Se están examinando nuevamente los proyectos de las Naciones Unidas aprobados bajo el antiguo régimen. Las Naciones Unidas también han ayudado al Ministerio en su función de coordinación con los ministerios competentes para la formulación de los planes sectoriales con metas realizables en los seis meses del período de transición.

46. Los días 30 y 31 de enero, la UNSMIL, junto con la Unión Europea y el Banco Mundial, prestó apoyo a la Oficina del Primer Ministro en la organización de un taller para facilitar la prestación coordinada de la asistencia internacional en ámbitos como los servicios sociales, las medidas de lucha contra la corrupción, la sociedad civil, la justicia de transición, y la estrategia de comunicación. Lo que comenzó como el proceso de evaluación coordinada de las necesidades de Libia, bajo los auspicios del Consejo Nacional de Transición, antes de la creación del Gobierno provisional, ha evolucionado hasta convertirse en una estructura de coordinación con sede en Trípoli dirigida por la Oficina del Primer Ministro, quien ha solicitado el apoyo de la UNSMIL, la Unión Europea y el Banco Mundial.

47. La misión conjunta llevada a cabo en Libia del 13 al 28 de enero por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional se centró en una visión macroeconómica, el gasto público y la gestión financiera pública. El Gobierno demostró transparencia publicando las conclusiones del FMI en su página web. La

misión observó, en particular, que la pronta recuperación dependía de las mejoras que se realizaran en el sector de la seguridad, e hizo hincapié en la necesidad de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, así como de establecer una oficina estadística independiente.

E. Situación humanitaria

48. A raíz de las mejoras en la situación humanitaria, la entrega de la mayor parte de la asistencia de socorro se fue suprimiendo de forma paulatina en diciembre. Bajo la dirección del Representante Especial Adjunto del Secretario General y Coordinador Humanitario, los organismos están desarrollando un plan de acción para garantizar la plena respuesta a las necesidades humanitarias residuales entre enero y junio de 2012. Las prioridades clave son atender las necesidades de los desplazados internos, los repatriados y el resto de los grupos minoritarios, y las actividades relativas a las minas y la remoción de municiones sin explotar. De acuerdo con sus estrategias de salida, los organismos humanitarios se están centrando en el desarrollo de la capacidad del Organismo de Asistencia Humanitaria de Libia (LibAid) y otras organizaciones nacionales.

49. A fines de 2011 se inició el regreso gradual de los desplazados de las zonas más afectadas. A enero de 2012, la mayor parte de las poblaciones de Sirte y Bani Walid había regresado, y organizaciones como LibAid y agentes nacionales e internacionales han estado prestando asistencia. Los días 3 y 4 de enero mi Representante Especial Adjunto visitó Bani Walid y Sirte y señaló que ambas ciudades necesitaban ayuda para acelerar el retorno a la normalidad, mediante la reconstrucción y reparación de la infraestructura pública y las viviendas, y la restauración de los servicios públicos. Al mismo tiempo, se estima que entre 65.000 y 80.000 personas siguen siendo desplazados internos, sobre todo tawerghas y personas pertenecientes a otras minorías o relacionadas con el régimen anterior, debido al temor a ser víctimas de represalias en sus lugares de origen. Estas personas necesitan soluciones provisionales para mejorar sus condiciones de vida y su acceso a los servicios básicos, y, a largo plazo, la reconciliación entre las comunidades para que puedan regresar a sus lugares de origen. El Coordinador de Asuntos Humanitarios ha instado a que se haga todo lo posible para reducir la dependencia de la ayuda y evitar la creación de campamentos de desplazados internos.

50. Debido a la inexistencia de un claro marco jurídico o administrativo en materia de migración, los migrantes en situación irregular y las personas que podrían solicitar asilo siguen detenidos en instalaciones administradas por diferentes autoridades o “brigadas”. Aproximadamente 600 personas, entre ellas mujeres y niños, se encuentran en el centro de detención de migrantes de Qanfouda en Benghazi, en condiciones precarias y sin un proceso claro para determinar su situación o facilitar su liberación. De los 18 centros de detención de migrantes dirigidos por el Ministerio del Interior antes de la crisis, solo dos están bajo el control total del Ministerio. La OIM sigue prestando asistencia a los migrantes desamparados facilitando la verificación de la ciudadanía, la emisión de documentos de viaje y las operaciones de repatriación voluntaria por vuelos chárter y vuelos comerciales. La dificultad de acceso a los migrantes y el hecho de que no existen instalaciones de tránsito seguras en el oeste y el sur del país siguen siendo los principales problemas para prestar asistencia directa. En respuesta a las condiciones

precarias del centro de detención de migrantes de Qanfouda, LibAid y otras organizaciones humanitarias han llevado a cabo algunas renovaciones, proporcionado artículos no alimentarios, y mejorado la prestación de los servicios de salud.

51. El deterioro de la situación de seguridad en Siria ha provocado una afluencia de refugiados que entran a Libia a través de la frontera con Egipto. Durante el mes de enero varios cientos de sirios quedaron varados en la frontera a la espera de que se negociaran los requisitos de visado de Libia. En el cruce fronterizo de Salloum, el ACNUR ha proporcionado a los sirios abandonados a su suerte más de 4.000 comidas, mientras que la OIM ha prestado apoyo ofreciendo cuidados médicos y algunos artículos no alimentarios. En Libia, el ACNUR complementa la labor de las organizaciones locales de apoyo proporcionando asistencia técnica en el registro, entregando artículos no alimentarios y prestando apoyo a las personas vulnerables.

IV. Despliegue de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia

52. Al mes de enero se habían desplegado en total 65 funcionarios internacionales de la UNSMIL: 55 en Trípoli, 4 en Benghazi y 6 en el Centro Mundial de Servicios en Brindisi (Italia). Este último grupo presta apoyo auxiliar en consonancia con la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. También se habían contratado siete funcionarios nacionales. Continuaban los preparativos en el complejo de edificios asignado a finales de 2011 a la UNSMIL por las autoridades libias para su uso como sede de la Misión. Se prevé que estas instalaciones estén listas en marzo de 2012.

53. El 10 de enero la UNSMIL y el Gobierno provisional firmaron el acuerdo sobre el estatuto de la misión. La UNSMIL está trabajando ahora con las autoridades libias en la aplicación del acuerdo.

V. Seguridad

54. Las condiciones de seguridad han mejorado gracias a las primeras medidas adoptadas por el Gobierno para controlar Trípoli, con una mayor visibilidad de la policía y el ejército nacional, aunque se ha informado de incidentes aislados en la mayoría de las localidades. En cuatro ocasiones las autoridades locales cuestionaron el desplazamiento de personal de las Naciones Unidas debido a la falta de coordinación entre las autoridades nacionales y regionales. Se resolvió rápidamente un incidente grave que dio lugar a la detención de funcionarios de una organización internacional humanitaria en Sabhā en enero, y se pidieron garantías a las autoridades libias al respecto.

55. En enero, el oficial designado para cuestiones de seguridad aprobó la evaluación de los riesgos de seguridad para Libia y las normas mínimas operativas de seguridad específicas del país tras una evaluación revisada de la seguridad en todo el país, lo que permitió un acceso controlado a la mayor parte de Libia. Ha sido posible aumentar la flexibilidad en el uso de vehículos en Trípoli y Benghazi, así como para algunas misiones dentro del país.

VI. Papel futuro de la Misión

56. En mi informe de 22 de noviembre de 2011 al Consejo de Seguridad sobre la situación en Libia (S/2011/727) recomendé a los miembros del Consejo que el mandato de la UNSMIL se prorrogara tres meses para permitirme presentar propuestas de ajustes que reflejaran los deseos del nuevo Gobierno respecto al apoyo de las Naciones Unidas en el futuro. En consecuencia, tras la formación del nuevo Gobierno en noviembre, mi Representante Especial llevó a cabo un proceso de planificación integrada de la Misión sobre el terreno en plena cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y en consulta con el Gobierno de Libia.

57. El proceso de planificación y las consultas con los interlocutores libios reafirmaron la importancia que seguía teniendo el mandato de la Misión establecido en las resoluciones del Consejo de Seguridad 2009 (2011) y 2022 (2011). Las autoridades provisionales, en particular, reiteraron ante mi Representante Especial la necesidad de que la UNSMIL continuara con su apoyo a la transición democrática prestando asesoramiento y asistencia y compartiendo experiencias comparativas. También hubo un amplio consenso, dentro del sistema de las Naciones Unidas y con los asociados, sobre la idoneidad del enfoque gradual y de intervención moderada aplicado desde septiembre de 2011.

58. Tras 42 años de régimen autoritario y aislamiento internacional, Libia tendrá que hacer frente a enormes desafíos en los próximos meses y años. Esta transición histórica requerirá tiempo e, inevitablemente, habrá reveses a lo largo del camino. Para que tenga éxito, se debe dar a Libia el espacio necesario para determinar su futuro. En este contexto, el papel de las Naciones Unidas debe consistir en apoyar a los libios en sus esfuerzos por llevar a cabo una transición democrática con amplio apoyo de la población, cuyas aspiraciones se reflejan en diversos acontecimientos y compromisos del proceso de transición relativos a la inclusión y la transparencia, la equidad socioeconómica y el respeto de los derechos humanos.

59. La UNSMIL prestaría su apoyo como misión política especial integrada y el equipo de las Naciones Unidas en el país colaboraría estrechamente en la respuesta a las prioridades de Libia en el proceso de transición. Si bien la Misión se seguiría centrando en las necesidades de Libia en el contexto de la transición, prestaría su apoyo teniendo en cuenta las necesidades de reforma a más largo plazo mediante actuaciones conjuntas con los organismos de las Naciones Unidas, cuya asistencia también está orientada a esas necesidades futuras. En el marco del proceso de planificación integrada sobre el terreno se recomendó que, en los próximos 12 meses, la UNSMIL se centre en las esferas que se indican a continuación.

A. Transición democrática

60. La celebración, en junio de 2012, de las primeras elecciones en el país tras varios decenios es el acontecimiento más visible y posiblemente más importante de la transición. Aprovechando la colaboración desarrollada con las autoridades libias desde septiembre de 2011, la sección electoral integrada de la UNSMIL, que cuenta con la participación del PNUD y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, seguiría prestando asistencia técnica y asesoramiento sobre diversas cuestiones relacionadas con las elecciones, como la seguridad electoral, la inscripción de votantes y de candidatos, la votación desde fuera del país y por medio

de listas especiales, el presupuesto y las finanzas, las adquisiciones y la administración de activos electorales, la logística y las operaciones sobre el terreno, la capacitación del personal para las mesas electorales y las relaciones con los medios de comunicación. La Misión también trabajaría estrechamente con el PNUD y otros asociados del equipo de las Naciones Unidas en el país para que la población libia participe en las elecciones de manera activa, informada y en condiciones de seguridad, prestando especial atención a los jóvenes, las mujeres y las minorías. La UNSMIL mantendría su función de coordinación para velar por que la asistencia internacional al proceso electoral responda a las necesidades específicas del contexto libio, tenga costos de transacción limitados para los asociados nacionales y sea plenamente conforme con los principios de la implicación nacional. El apoyo de la UNSMIL se ampliaría luego a los posteriores procesos electorales y constitucionales de Libia.

61. La celebración de elecciones es solo uno de los aspectos de los esfuerzos de Libia por fortalecer los vínculos entre el Estado, el Gobierno y los ciudadanos. La transición democrática del país también ha de hacer frente a la existencia de instituciones estatales débiles, a veces ausentes, a lo que se suma la larga ausencia de partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil. En colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados internacionales, la UNSMIL también seguiría apoyando a las instituciones y sistemas políticos que reforzarán la legitimidad de la transición, entre otras cosas unas relaciones mejor definidas entre el Gobierno central y las autoridades locales y la implantación de medios de comunicación libres y responsables.

62. Uno de los imperativos normativos fundamentales que guiaría la labor de la Misión y del sistema de las Naciones Unidas es el empoderamiento de la mujer y las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la mujer y la paz y la seguridad. A pesar de su significativa presencia en la primera línea de la revolución, las mujeres experimentan ahora grandes dificultades para poder participar en las decisiones políticas, sociales y económicas que determinarán el futuro de Libia. La UNSMIL consideraría el empoderamiento de la mujer como una dimensión fundamental para el cumplimiento de su mandato en todas las esferas. La Misión promovería los derechos de la mujer y facilitaría un proceso en el que se tengan en cuenta sus necesidades, aspiraciones y problemas. Entre las cuestiones clave figuran la participación de las mujeres en las elecciones, incluso como candidatas, y en los procesos constitucionales; la implicación de las mujeres en los procesos de reconciliación y justicia de transición, incluidos los aspectos relacionados con las personas desaparecidas; una reforma del sector de la seguridad que tenga en cuenta la perspectiva de género; y el fortalecimiento de la capacidad nacional y de la sociedad civil para proteger los derechos de la mujer e investigar las violaciones de estos. Como complemento de esta labor, la UNSMIL también trabajaría estrechamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país para asegurar la participación de las mujeres en las actividades de desarrollo, en consonancia con los compromisos asumidos en mi plan de acción de siete puntos para la consolidación de la paz con una perspectiva de género.

63. Los jóvenes libios desempeñaron un papel crucial en la puesta en marcha de la revolución y ahora quieren asegurarse de que se protejan los objetivos de la revolución durante el proceso de transición y después de este. Su entusiasmo, su determinación en alcanzar los objetivos de la revolución y la claridad de su visión deberían aprovecharse para ayudar a construir una nueva Libia. La UNSMIL

colaboraría con los jóvenes para apoyar su participación activa en la vida política y socioeconómica.

B. Seguridad pública

64. Los progresos de la transición política podrían verse frustrados si no se fortalece la sensación de seguridad de la población, condición esencial para la participación cívica y para la actividad socioeconómica. La UNSMIL apoyaría los esfuerzos de Libia por desarrollar un sector de la seguridad eficaz y responsable que respete los derechos humanos y el estado de derecho y cuente con la confianza del pueblo. A tal fin, entre las funciones de la Misión figuraría la prestación de asesoramiento estratégico y técnico a los interesados nacionales sobre cuestiones relativas al sector de la seguridad, entre ellas las relacionadas con la supervisión y la gestión civil y con la desmovilización, integración o reintegración de los excombatientes.

65. Las decisiones relativas a la desmovilización de los excombatientes y la unificación de las fuerzas armadas bajo la autoridad del Estado son complejas y están estrechamente vinculadas a la transición política. Por ello, la UNSMIL seguiría colaborando con el Gobierno provisional en la planificación estratégica y operacional de las distintas fases de los procesos de desmovilización e integración. La asistencia prestada en el ámbito de las políticas se complementaría con una función de apoyo en la implementación de los procesos de desmovilización e integración en las instituciones del sector de la seguridad, según se solicite. Asimismo, la UNSMIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país prestarían asesoramiento técnico con miras a generar oportunidades socioeconómicas adecuadas para los excombatientes que decidan regresar a la vida civil. Hasta la fecha, se ha solicitado a la UNSMIL que preste asistencia técnica en el marco del proceso de registro en curso.

66. Una de las tareas fundamentales durante el período del mandato consistirá en establecer en todo el país un servicio de policía responsable y profesional que desempeñe una gran variedad de funciones de policía de conformidad con los principios de los derechos humanos y que refuerce la confianza del pueblo libio en la capacidad del Estado de ofrecer seguridad y justicia. A tal fin, mediante el despliegue de diversos especialistas y expertos policiales, la UNSMIL prestaría asesoramiento estratégico y técnico al Ministerio del Interior sobre cuestiones de supervisión y gestión, mando y control, planificación estratégica y operacional, necesidades de capacitación, integración de excombatientes en la policía y seguridad de las elecciones. En relación con la capacitación, la UNSMIL ayudaría a definir las necesidades, a elaborar programas de capacitación que incorporen la dimensión de los derechos humanos y a determinar las fuentes de asistencia más adecuadas. Está previsto que la capacitación en sí la impartan agentes bilaterales bajo la coordinación de la UNSMIL y en consonancia con la política de debida diligencia en materia de derechos humanos de las Naciones Unidas.

67. La UNSMIL también estaría en condiciones, si así se solicita, de prestar apoyo a las autoridades nacionales para hacer frente a problemas en el sector de la defensa, entre ellos los relativos a la integración de excombatientes en las distintas ramas de la defensa nacional y a la supervisión y gestión civil del sector de la defensa. Tras décadas de abandono, y víctimas de la profunda desconfianza de muchos libios, las

fuerzas de defensa de Libia requerirán reformas profundas y sostenidas que cuenten con un amplio consenso sobre el papel de las fuerzas nacionales de defensa y que puedan fomentar una mayor confianza entre las partes interesadas del sector de la defensa, otras fuerzas de seguridad y la sociedad civil.

C. Proliferación de armas y seguridad fronteriza

68. Los contratiempos que pudieran producirse en los actuales esfuerzos por controlar la disponibilidad y proliferación de armas y material conexo, incluidas las armas pesadas y las municiones, entrañarían graves riesgos de inestabilidad en Libia, como amenazas de enfrentamientos armados, delincuencia o tráfico ilícito, con posibles consecuencias en toda la región. De conformidad con el mandato ya previsto en la resolución 2022 (2011) del Consejo de Seguridad, la UNSMIL seguiría prestando apoyo a las autoridades libias en sus esfuerzos por establecer una supervisión, gestión y control efectivos del arsenal de armas del país en consonancia con las convenciones internacionales. A tal fin, la UNSMIL prestaría asesoramiento sobre las normas internacionales de control de armas y ayudaría a las autoridades libias en el registro de los sistemas portátiles de defensa antiaérea, el almacenamiento de municiones y la gestión y remoción de minas y restos explosivos de guerra, entre otras cosas. La UNSMIL seguiría facilitando las actividades en el país de otros organismos internacionales de control de armas, como la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y el Organismo Internacional de Energía Atómica, y trabajando estrechamente con los asociados regionales interesados y con organizaciones internacionales pertinentes como la Organización de Aviación Civil Internacional o la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo. Las funciones de la Misión en materia de control de armas y seguridad fronteriza se llevarían a cabo a través de una estructura integrada de las Naciones Unidas, dentro de un marco general de la UNSMIL para la coordinación de la asistencia internacional a las autoridades libias pertinentes, con un importante papel del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas y la participación del UNICEF y el PNUD en las esferas de la educación de los niños sobre el peligro de las minas y la capacitación institucional, respectivamente.

69. La UNSMIL también prestaría asistencia a las autoridades libias en sus esfuerzos orientados a la protección, supervisión, gestión y control de las fronteras del país y al establecimiento de una cooperación eficaz con sus vecinos y con la región en general en el ámbito de la seguridad fronteriza y el control de armas, entre otras cosas promoviendo la coordinación con los mecanismos y organizaciones regionales e internacionales pertinentes. La UNSMIL centraría sus actividades en ayudar a los ministerios competentes a establecer un sistema eficaz de seguridad y gestión de las fronteras y a coordinar la asistencia internacional en ese ámbito. Tanto la UNSMIL como el equipo de las Naciones Unidas en el país prestarían apoyo normativo y técnico a las autoridades libias para garantizar que en sus políticas y prácticas de gestión de fronteras se incorporen consideraciones relativas a las normas internacionales de derechos humanos y el derecho de los refugiados, con especial atención a la migración, la trata de personas y el tráfico de drogas. La UNSMIL seguiría trabajando estrechamente con la Unión Europea y los asociados bilaterales pertinentes que están colaborando de manera significativa en la planificación y el desarrollo de sistemas, el suministro de tecnología moderna y de logística, la creación de capacidad y la capacitación.

D. Derechos humanos, justicia de transición y estado de derecho

70. Para muchos, la manera más visible de percibir la transición como una auténtica ruptura con el régimen anterior depende del modo en que las autoridades vayan a hacer frente al legado de violaciones de los derechos humanos que ha sufrido el país durante decenios, incluidas las violaciones cometidas durante los ocho meses de conflicto. Los procesos de reconciliación y justicia de transición pondrán claramente de manifiesto una serie de tensiones que no pueden ignorarse. El país también deberá hacer frente a los graves abusos de los derechos humanos que se siguen produciendo, incluidos los cometidos contra quienes son percibidos como partidarios del régimen anterior. Más allá de los problemas de índole institucional y práctica relacionados con el sistema judicial y con el traspaso a las autoridades estatales del control ejercido por las brigadas sobre los detenidos durante el conflicto, tanto las condiciones de su detención, incluidas las denuncias de tortura, como el proceso judicial para determinar su suerte podrán o bien reforzar la legitimidad de la transición o bien socavarla. También será preciso prestar especial atención a la situación de los grupos marginados, entre ellos los migrantes y los desplazados internos, y a otras posibles cuestiones de derechos humanos.

71. La UNSMIL daría máxima prioridad a su apoyo a las autoridades libias y otras instituciones cívicas para asegurar que la transición, incluido el proceso de justicia de transición, se cimiente en sólidos sistemas, instituciones y prácticas del estado de derecho y respete los derechos humanos. Se prestaría apoyo a la elaboración y aplicación de una estrategia integral de justicia de transición sobre la base de sólidos marcos jurídicos y normas internacionales. La UNSMIL ayudaría a las autoridades en la redacción de nueva legislación y en los procesos de reforma jurídica e institucional, con miras a asegurar la rendición de cuentas y el cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos. También apoyaría a las autoridades en la aplicación de las recomendaciones de los mecanismos internacionales de derechos humanos, como la Comisión Internacional de Investigación de la situación de los derechos humanos en Libia establecida por el Consejo de Derechos Humanos. La Misión podría ayudar a obtener asistencia técnica para el establecimiento de una institución nacional independiente que impulse, mantenga y controle el compromiso y la capacidad del país para promover y proteger los derechos humanos. La Misión facilitaría la capacitación de agentes de la sociedad civil con miras al seguimiento de las violaciones de los derechos humanos, la elaboración de estrategias y el establecimiento de mecanismos para realizar actividades de defensa y promoción directamente ante los ministerios y otras instituciones estatales, al tiempo que desempeñaría funciones básicas de seguimiento para cumplir sus obligaciones de presentación de informes a las Naciones Unidas.

72. La participación de la UNSMIL en otras actividades en el ámbito del estado de derecho se centraría en el fortalecimiento inmediato del sistema penitenciario y la promoción de vínculos efectivos a lo largo de la cadena de justicia penal. En particular, la UNSMIL seguiría prestando asesoramiento a los homólogos libios en el ámbito de la consolidación de la autoridad del Ministerio de Justicia sobre los detenidos, el examen de la situación de estos en el marco de un proceso judicial justo y transparente y la prevención de las violaciones de los derechos humanos. Una importante función de la Misión consistiría en prestar asesoramiento político y técnico, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, para la reanudación de las funciones judiciales dentro de un marco institucional unificado y

eficaz. Si bien la UNSMIL centrará sus actividades en las necesidades inmediatas para la transición y en la dimensión normativa de las iniciativas en los ámbitos penitenciario y judicial como elementos catalizadores para las reformas a largo plazo, los organismos de las Naciones Unidas estarían preparados para ayudar a establecer la infraestructura judicial general, incluidos aspectos como la formación de los jueces, fiscales y funcionarios de prisiones, la capacidad presupuestaria y de planificación estratégica, los sistemas de gestión de causas y los servicios de asistencia letrada a la población, con sujeción a la disponibilidad de recursos programáticos.

E. Coordinación y colaboración internacionales

73. Libia, como país rico en recursos, tiene distintas opciones y muchos agentes internacionales, incluidas empresas privadas, están dispuestos a prestar asistencia. No obstante, al igual que en otros contextos de transición, la existencia de múltiples ofertas puede entrañar importantes costos de transacción para las autoridades nacionales y locales, y el Gobierno ya sufre grandes presiones para atender las necesidades urgentes. En todas las esferas de su mandato, la UNSMIL seguiría apoyando los esfuerzos de Libia para coordinar la participación internacional, con miras a asegurar que las ofertas de asistencia se centren en las necesidades definidas por el país y se pongan en práctica con las menores cargas posibles para la ya sobrecargada capacidad de Libia. Cuando proceda y así se solicite, la UNSMIL facilitaría la creación de asociaciones de colaboración entre Libia y agentes internacionales, en especial en las esferas no comprendidas en el mandato de la Misión o en las que esta carezca de una ventaja comparativa para responder directamente a las necesidades libias.

74. Los esfuerzos por reactivar y mantener el crecimiento económico de Libia son un ejemplo del papel de la UNSMIL en el establecimiento de un marco general de apoyo para que otros agentes, incluidos el Banco Mundial y el FMI, ayuden directamente a las autoridades nacionales. Aun sin participar directamente en iniciativas de recuperación macroeconómica, la UNSMIL seguiría sirviendo de plataforma para abordar las dificultades económicas con importantes consecuencias políticas y movilizar apoyo internacional.

75. Por lo que respecta a la restauración y reforma de la administración pública de Libia, la UNSMIL, a través de su estructura integrada, seguiría prestando asistencia a los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas a los que se podría solicitar asistencia técnica específica para diversas instituciones y ministerios centrales sobre cuestiones de planificación estratégica, reforma de la administración pública y descentralización. En esta y otras esferas, la UNSMIL estaría disponible para movilizar a expertos externos y ayudar en la elaboración de marcos de colaboración claros sobre la base de los principios de implicación nacional y coordinación eficaz.

F. Enfoque de la Misión

76. El concepto general de las operaciones depende del contexto libio. En ciertas esferas, la magnitud del apoyo de las Naciones Unidas es cada vez más clara, por ejemplo en lo relativo al apoyo electoral, la seguridad pública, los derechos

humanos y la justicia de transición. Sin embargo, habida cuenta del entorno cambiante y de la formación prevista de un nuevo Gobierno durante el período del mandato propuesto, también se debe contar con que a lo largo de 2012 se vayan formulando de manera gradual diversas solicitudes sobre la base de necesidades nuevas y, a veces, imprevistas.

77. Por tanto, el concepto general de misión de la UNSMIL debe tener como atributos básicos la flexibilidad y la capacidad de respuesta en función de las necesidades sobre el terreno y de las responsabilidades normativas de las Naciones Unidas. Si bien en algunas esferas se han formulado solicitudes claras de apoyo intensivo y sostenido, en particular en la esfera del apoyo electoral, no se prevé que la UNSMIL cuente con secciones amplias y permanentemente desplegadas. Por el contrario, se debería dotar a la Misión de un pequeño núcleo de asesores de categoría relativamente alta en diversas esferas del mandato, así como de la capacidad para incorporar rápidamente a distintos expertos técnicos por períodos cortos, cuando fuera necesario, que desempeñarían sus funciones en los locales de los asociados libios cuando procediera. La UNSMIL deberá recurrir a distintas modalidades para conseguir esos refuerzos en las Naciones Unidas o en otros asociados internacionales, incluso para asignaciones de corta duración. Este enfoque requerirá una estrecha colaboración entre las capacidades de la Misión en el país y las capacidades de la Sede, con miras a identificar, movilizar y desplegar rápidamente a los expertos necesarios sobre la base de la modalidad más adecuada y eficiente, incluidos los arreglos descritos en el informe sobre el examen de la capacidad civil (A/66/311-S/2011/527).

78. En consecuencia, el concepto de operaciones de la UNSMIL requiere un enfoque flexible respecto de los recursos en el país, con una presencia variable basada en las necesidades de Libia y en las solicitudes de su Gobierno. En consonancia con este enfoque, y a la luz de la responsabilidad prevista para que intensifique su apoyo en esferas críticas para el éxito de la transición, la Misión necesitará cierto aumento de sus capacidades. Al mismo tiempo, el apoyo de la Misión seguiría adoptando el enfoque de intervención mínima en Libia, con funciones auxiliares que se realizarían en el Centro Mundial de Servicios en Brindisi. La UNSMIL también seguiría gestionando las vacantes de su dotación general de personal de manera flexible para atender las necesidades que se fueran presentando, en consonancia con la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. La Misión tendría que estar preparada para satisfacer con poco preaviso las necesidades de personal con experiencia y conocimientos especializados, en estrecha coordinación con la Sede a fin de cumplir el calendario de despliegue previsto. Asimismo, el presupuesto de la UNSMIL se gestionaría de manera flexible para atender las necesidades de la Misión y sería necesario crear sinergias mediante el uso compartido de recursos con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

G. Seguridad del personal de las Naciones Unidas

79. El sistema integrado de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas seguiría facilitando el desarrollo de los programas y operaciones de las Naciones Unidas y garantizando un nivel adecuado de seguridad para el personal de las Naciones Unidas en Libia. Se determinarán y mitigarán los riesgos reales y potenciales para la seguridad de las Naciones Unidas en Libia sobre la base de análisis sistemáticos del

entorno en que se desarrollan las operaciones, el establecimiento de contactos clave con los homólogos libios, la aplicación estratégica de los recursos de seguridad de las Naciones Unidas y la mejora de los conocimientos especializados del personal pertinente.

VII. Aspectos financieros

80. En su resolución 2009 (2011), de 16 de septiembre de 2011, el Consejo de Seguridad decidió establecer una Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), encabezada por un Representante Especial del Secretario General, por un período inicial de tres meses. En su resolución 2022 (2011), de 2 de diciembre de 2011, el Consejo decidió prorrogar hasta el 16 de marzo de 2012 el mandato de la UNSMIL. En su resolución 66/247, la Asamblea General autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos por una cantidad que no superara los 16 millones de dólares. En la segunda parte de la continuación de su sexagésimo sexto período de sesiones se presentará a la Asamblea General una propuesta presupuestaria para la UNSMIL para el período que finalizará en diciembre de 2012.

VIII. Observaciones y recomendaciones

81. Cuatro meses después del final de los combates, el Consejo Nacional de Transición y el Gobierno provisional de Libia están haciendo frente a numerosos desafíos en medio de grandes expectativas de la población para que las autoridades estén a la altura y de exigencias de una mayor rendición de cuentas y transparencia. Y lo están haciendo en el contexto del gravoso legado del régimen anterior, que incluye, entre otros aspectos, unas instituciones estatales débiles y disfuncionales, la negación de la vida política y de la sociedad civil, abusos sistemáticos de los derechos humanos, ingeniería social y marginación deliberada de comunidades. Por ello, la tarea de llevar adelante un proceso político que cuente con la amplia participación de todos los principales interesados, incluidos los grupos de la sociedad civil, entraña grandes dificultades, pero aliento a los dirigentes de Libia a que persistan en su espíritu de inclusión y reconciliación, que hará posible que la transición tenga éxito.

82. La determinación con que los jóvenes y las mujeres contribuyeron a la revolución en Libia debe traducirse en su participación continua en la configuración del futuro del país. Es especialmente importante que las autoridades libias velen por que las mujeres estén plenamente representadas en la adopción de decisiones políticas y en las instituciones de gobierno.

83. La celebración de las primeras elecciones libres y democráticas tras más de cuatro decenios es una oportunidad crucial para que el pueblo libio ejerza su derecho a legitimar las instituciones de gobierno y el proceso de elaboración de la Constitución. La participación de la sociedad civil en las consultas sobre la legislación electoral, el espacio que existe ahora para las entidades políticas y la aceptación de medidas especiales para promover la representación de las mujeres marcan el comienzo de una nueva etapa en la participación activa del pueblo libio en el proceso político. Es sumamente importante que se apliquen todas las medidas necesarias, incluidas medidas de seguridad, para fomentar un entorno propicio para la celebración de elecciones creíbles, libres y justas.

84. Las autoridades libias reconocen que su principal reto es hacer frente a la gran circulación de armas y al elevado número de “brigadas” armadas que siguen sin tener líneas de mando y control claras, así como establecer instituciones estatales de seguridad profesionales y bajo control democrático. Celebro que se haya dado prioridad a la integración o reintegración de los excombatientes. Será, inevitablemente, un proceso gradual, pero la estabilidad futura de Libia depende en última instancia de que el Gobierno sea el único garante de la seguridad por medio de fuerzas de seguridad que protejan a su población y respeten sus derechos humanos.

85. Me preocupan profundamente las denuncias de torturas y malos tratos a presos, incluidos nacionales de terceros países. Celebro la condena pública emitida por el Gobierno y su determinación en que los responsables de esos actos rindan cuentas, al tiempo que reconozco las dificultades a que se enfrenta para activar y reformar el sistema judicial y penitenciario de conformidad con las normas internacionales. No obstante, insto a las autoridades a que adopten con más rapidez y decisión medidas legislativas, administrativas, judiciales o de otra índole eficaces para prevenir o castigar los actos de tortura. Espero también que se dé prioridad a la introducción, lo antes posible, de un régimen de regulación de la migración acorde con las normas internacionales, así como a la protección de los migrantes y los posibles solicitantes de asilo.

86. Celebro la prioridad que está dando el Gobierno a la lucha contra la proliferación de armas y a la seguridad fronteriza, así como su diálogo con los vecinos de Libia. Las Naciones Unidas están dispuestas a colaborar con todos los países de la región y con las organizaciones regionales a fin de apoyar iniciativas para hacer frente a las amenazas transfronterizas.

87. Mientras Libia tenga que hacer frente a estos y otros problemas, el sistema de las Naciones Unidas seguirá ofreciendo su más pleno apoyo. A tal fin, recomiendo que el Consejo de Seguridad renueve el mandato de la UNSMIL por otros 12 meses como misión política especial integrada en las esferas previstas en las resoluciones del Consejo de Seguridad 2009 (2011) y 2022 (2011), con especial atención a la necesidad de intensificar el apoyo a los esfuerzos de Libia en los siguientes ámbitos: a) la transición democrática, incluido el proceso electoral; b) la seguridad pública, incluidas la desmovilización, la integración o la reintegración de excombatientes; c) los derechos humanos, la justicia de transición y el estado de derecho; d) la proliferación de armas y la seguridad fronteriza; y e) la coordinación del apoyo internacional.

88. En nuestros esfuerzos por prestar asistencia a Libia desde que terminó el conflicto, hemos aplicado un enfoque que reconoce y respeta las particularidades de Libia y del que se pueden extraer enseñanzas para otros contextos. El sistema de las Naciones Unidas comenzó a prepararse pronto, y lo hizo de manera plenamente integrada, en colaboración con otros agentes multilaterales y bilaterales. La colaboración con los interlocutores libios se fundó, desde las primeras etapas, en el respeto de la implicación nacional, y el despliegue del personal de las Naciones Unidas en Libia se hizo siguiendo un enfoque gradual, en función de las solicitudes de los homólogos libios. Aunque este enfoque se elaboró con conocimiento del contexto libio, es coherente con mi informe sobre la capacidad civil después de los conflictos, donde señalé que “la planificación temprana debe incluir un fuerte componente sobre el terreno, en virtud del cual el personal de las Naciones Unidas

que ya se encuentra en el país trabaje con interesados nacionales para evaluar las prioridades y capacidades nacionales existentes, incluso en la diáspora. Esto ayudará a garantizar que la planificación esté impulsada por las prioridades y necesidades nacionales y no por la disponibilidad de personal internacional u otros recursos” (A/66/311-S/2011/527, párr. 17).

89. Las propuestas de prórroga del mandato de la UNSMIL que figuran en el presente informe son una continuación de ese enfoque. Una misión política especial relativamente pequeña, que actúe en colaboración con los organismos, fondos y programas, reduce las necesidades presupuestarias. No obstante, este enfoque entraña ciertas necesidades conexas, como la necesidad de una tasa más elevada de personal de categoría relativamente alta y de una financiación flexible, así como de procedimientos en materia de personal y otro tipo de apoyo a la misión que permitan responder rápidamente a las necesidades que vayan surgiendo, en el entendido de que la Misión, evidentemente, seguirá siendo plenamente responsable del uso que se haga de sus recursos y su flexibilidad.

90. El criterio fundamental para mis recomendaciones es su adecuación al actual contexto libio. Creo que no solo las Naciones Unidas, sino la comunidad internacional en su conjunto, prestarán un mejor apoyo a Libia si su acción, en lugar de centrarse simplemente en ofrecer asistencia posterior a los conflictos, se ajusta a lo que la propia Libia considera que son sus necesidades de apoyo internacional. La prórroga de 12 meses del mandato de la UNSMIL que se propone permitirá que las Naciones Unidas, sobre la base de la relación positiva que mantienen con Libia, presten el apoyo que este país ha solicitado en esferas esenciales para el éxito de su transición.

91. Para terminar, felicito a las autoridades y al pueblo de Libia por sus logros hasta la fecha y les doy las gracias por su estrecha cooperación y colaboración con las Naciones Unidas. También doy las gracias a todos los asociados internacionales para el desarrollo, organizaciones regionales y demás agentes que han apoyado al pueblo libio en sus esfuerzos por lograr la paz y la estabilidad. Por último, deseo expresar mi sincero agradecimiento al personal de la UNSMIL y del sistema de las Naciones Unidas por sus esfuerzos en apoyo de la transición de Libia bajo la dirección de mi Representante Especial, Sr. Ian Martin.